



Radicado:	05 266 31 03 003 2021 00383 00
Radicado acumulado:	05 266 31 03 003 2022 00169 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, una vez ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1749 del Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veintiocho (28) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
agencias en derecho a favor del demandante, Raquel Arango Piedrahita, por la suma de cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce pesos, (\$5´559.914,00) a cargo del demandado Sociedad de Transportes Ltda. Santra.	Expediente digital 11 (folio03) Auto sigue ejecución del (11) de noviembre de (2022).	Principal C1	\$5´559.914,00
TOTAL COSTAS Cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce pesos.			\$5´559.914,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario